

La «Revista Andaluza» y los intereses económicos regionales

Rogelio Velasco

En el año 1840 se publica en Sevilla un prospecto en el que se anuncia la aparición de la *Revista Andaluza*. El objetivo de la revista era el de difundir «los progresos del espíritu humano», a la manera como se hacía en las grandes capitales europeas y a diferencia de la prensa diaria que recogía sólo temas pasajeros y no artículos de fondo que versaran sobre aspectos sociales y económicos. Además, otra intención era la de «hacer aplicación de estos progresos a la promoción y fomento de los intereses positivos y materiales de las provincias de Andalucía», que declaraban como objetivo fundamental¹.

El principal promotor fue Alejandro Llorente, quien poco antes había dirigido la *Revista Gaditana* que se publicó en 1839-40 en Cádiz y en cuyo último número justificaba su desaparición —demasiado estrecho el ámbito gaditano— y anunciaba la publicación «desde Sevilla y para toda Andalucía» de la *Revista Andaluza*². El hecho fue que la revista no cumplió sus objetivos más importantes —la defensa de los intereses económicos andaluces a través de publicaciones— y tuvo que acordar con el Liceo de Sevilla la edición de las tareas literarias y artísticas que esa institución llevaba a cabo³, siguiendo la tónica de las revistas de la época. No obstante, sí se publicaron artículos de Economía Política —«que daban cuenta de los progresos del espíritu humano»— de los propios redactores o de colaboradores sobre

¹ *Revista Andaluza. Prospecto* (1840). Sevilla, Imprenta de la Revista Andaluza. Aparece firmado por Alejandro Llorente. Los restantes miembros de la redacción eran: José Donoso Cortés, Francisco Pacheco, José de la Revilla, José Morales Santisteban, José Castro Orozco, Joaquín Martínez Cintora, Mariano Roca de Togores. Esboza sus actividades y personalidad desborda el propósito de esta nota.

² Vid. ATERO BURGOS, V. (1980), «La Revista Gaditana (1839-40)», *Gades*, núm. 6, pág. 10.

³ *Revista Andaluza* (1841), Sevilla, tomo II, pág. 2, en una «Advertencia» de la redacción.

temas tan dispares como la libertad de comercio, la industria manufacturera, la exportación de vinos de Jerez o misceláneas de economía en donde se comentaban las doctrinas de los autores más conocidos, tanto españoles como europeos.

La revista también tuvo una corta vida. Los principales impulsores, Alejandro Llorente y Francisco de Cárdenas, se habían marchado a Madrid a hacer carrera política; su larga ausencia provocó la suspensión de la publicación⁴, cuando se iniciaba un interesante debate sobre el fourerismo entre los suscriptores.

Esta publicación ha quedado prácticamente olvidada en nuestros días y probablemente sea la primera en que, de manera expresa, se proponga defender los intereses económicos de Andalucía, antecedente del periódico *La Andalucía*, editado por los hermanos Tubino a fines de 1857⁵. Sólo conozco la cita que hace Jordi Nadal⁶. Por su parte, el catálogo más completo de que disponemos sobre obras de economía del siglo XIX elaborado por Roglá, cuestiona su existencia al aparecer de forma interrogativa las escasísimas referencias a la *Revista Andaluza*⁷.

1. ALEJANDRO LLORENTE Y FRANCISCO DE CÁRDENAS

Alejandro Llorente y Lannas (Cádiz, 1814-Madrid, 1901), director de la revista, desplegó una gran actividad hasta los últimos años de su dilatada vida en la enseñanza, el periodismo, la política y las finanzas.

A los 22 años lo encontramos en Cádiz como catedrático de Economía Política en la primera cátedra establecida en esa ciudad por la Junta de Comercio⁸; en 1843 es elegido diputado por Cádiz en las filas del Partido Moderado; ministro de la Gobernación (1852), de Hacienda (1853) y de

⁴ *Revista Andaluza* (1842), Sevilla, tomo IV, págs. 809-10.

⁵ Sobre esta publicación y los prolegómenos del movimiento andalucista y su posterior evolución, véase LACOMBA, J. A. (1988), *Regionalismo y autonomía en la Andalucía contemporánea (1835-1936)*, Granada, Ed. Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, recensionado en este mismo número de la *RER*; sobre el periódico *La Andalucía*, *ibid.*, págs. 33 y siguientes.

⁶ NADAL, J. (1977), *El fracaso de la Revolución Industrial en España*, Barcelona, Ariel, págs. 11, nota 2 y 220 nota 100.

⁷ ROGLA DE LEUW, J. (1974), «Catálogo Bibliográfico de Economía de Autores Españoles del Siglo XIX» (I), *Hacienda Pública Española*, núm. 27, págs. 255-376 y (II), *Hacienda Pública Española*, núm. 28, págs. 227-334.

⁸ «Opúsculo que publica la Junta de Comercio de esta plaza...», Cádiz, Año de 1837, Impr. de la Casa de Misericordia, a cargo de D. M. Quesada, Hemeroteca Mpal. de Cádiz, Expdte. 197 (1837), legajo 21, cit. por el autor en su tesis doctoral en elaboración «Origen y consolidación del movimiento librecambista en España con especial referencia a Andalucía (1812-1849)», dirigida por E. Lluch.

Estado (1864) en el gabinete Narváez, dimitiendo de este puesto al discrepar de las restricciones a la libertad de imprenta impuestas por el ejecutivo. En 1871 es elegido senador por Lérida y reelegido en 1876, siendo nombrado ese mismo año presidente del Senado e ingresando en el Partido Conservador y un año más tarde senador vitalicio. Académico de la Historia (1874), su actividad en el mundo de las finanzas transcurrió entre 1875 y 1882, ocupando los cargos de gobernador del Banco Hipotecario de España y del Banco Español de San Fernando.

Su labor periodística la llevó a cabo en la *Revista Gaditana* y en la *Revista Andaluza*, desde Andalucía, y en la *Revista Universitaria* (de la que fue director), en la *Revista Universal de la Administración* y en diversos periódicos conservadores, desde Madrid, defendiendo siempre los intereses económicos de Andalucía en sus artículos y desde la presidencia de la Confederación Mercantil Española, a partir de noviembre de 1846, organización que fue el más poderoso grupo de presión librecambista de la época isabelina.

El autor del texto que presentamos, Francisco de Cárdenas (Sevilla, 1816-Madrid, 1898), tampoco fue un economista profesional. Sus actividades guardaron un estrecho paralelismo con las de Llorente. Con menos de 20 años desempeñaba la cátedra de Filosofía moral, lógica y gramática en la Universidad de Sevilla, utilizando como texto unas *Lecciones de filosofía moral* que escribió para el curso, pero al tener problemas con la curia eclesiástica y el claustro universitario —que lo consideraron herético—, recogió y destruyó todos los ejemplares que cayeron en sus manos, por lo que es una rareza bibliográfica. Este suceso le llevó a moderar sus ideas, deslizándose hacia posiciones conservadoras. En 1839 dirigió *El Conservador* y en 1841 pasó a Madrid —como Llorente— fundando la revista política *El Conservador* y junto a Pastor Díaz, la *Galería de hombres célebres contemporáneos*; en 1842 funda y dirige la *Revista de Madrid*⁹; de 1844 a 1846 dirigió *El Globo* y en 1847 la célebre revista *Derecho Moderno*. Afiliado al Partido Moderado, fue director general y subsecretario en el Ministerio de la Gobernación, director general de Ultramar y vicepresidente del Congreso, en los años anteriores a «la Gloriosa». En la Restauración fue nombrado ministro de Gracia y Justicia con Cánovas, embajador en el Vaticano y París y senador vitalicio, sucesivamente. Sus actividades culturales las llevó a cabo en las academias de la Historia y de Ciencias Morales y Políticas, de la que fue presidente en esta última.

Como experto en Derecho administrativo e Historia del derecho, publicó una veintena de trabajos sobre la propiedad territorial y asunto coloniales¹⁰.

⁹ Real Chancillería de Granada, Arch. de la RSEAP de Granada, núm. reg. 438, leg. 21, adición 27, núm. 93.

¹⁰ *Vid.* ROGLA, art. cit., I, págs. 310-1.

También acabó como gobernador del Banco Hipotecario, redactando la primera Ley hipotecaria que hizo posible la realización de estas operaciones bancarias dentro de un cauce legal más amplio.

2. PRODUCCIONES Y PROBLEMAS ECONÓMICOS DE LAS ANDALUCÍAS

La diversidad geográfica y productiva de la región andaluza impiden hablar, desde el punto de vista histórico, de la formación de una estructura nacional, en el sentido de Vilar.

Los autores hablaban de «Las Andalucías» para identificar lo que administrativamente contaba con unas fronteras delimitadas, pero también para describir una realidad heterogénea. De un lado, una zona occidental latifundista, carente de industria, agroexportadora y vinculada durante siglos al comercio de ultramar. De otro, la parte oriental dividida por una cadena montañosa que marcaba sus destinos; la vertiente que daba al mar desplegaba en esos años una pujante actividad industrial, desde Sabinillas hasta Almería¹¹, que junto al beneficio de las minas y la exportación de pasas, vino y aceite daban un notable dinamismo a toda la costa; por contra, las comarcas del interior estaban dominadas por una agricultura latifundista que producía poco para el mercado, la artesanía granadina estaba casi perdida y los cultivos industriales (lino, cáñamo) eran poco competitivos. Por lo demás, las comunicaciones dentro de la zona oriental eran inexistentes y de ésta con la occidental escasas y malas.

El artículo de Cárdenas refleja buena parte de las cuestiones y problemas descritos. Una primera preocupación la constituye el rendimiento de los cultivos, para lo que propone la creación de escuelas de agricultura en donde se ensayaran las técnicas novedosas que se difundían por Europa, escuelas que dependerían de una asociación de ganaderos y labradores —ricos—. Pero una mayor producción necesita de mercados más amplios y de comunicaciones que faciliten el intercambio; la mejora de caminos y la construcción de vías de navegación era la segunda de las propuestas que planteaba.

Aunque insiste en defender los intereses de toda la región, prácticamente limita la descripción productiva y sus soluciones al valle del Guadalquivir, poniendo de relevancia la complementariedad de intereses entre la agricultura y el comercio y olvidando las provincias penibéticas y la industria de la costa mediterránea.

La visión de los problemas y las acciones que propone pasan por una

¹¹ Vid. el artículo, ya clásico, de NADAL, J. (1972), «Industrialización y desindustrialización del sureste español, 1817-1913», *Moneda y Crédito*, núm. 120, págs. 3-80.

solución política radicalmente conservadora. Lo importante era garantizar la propiedad, el orden y la estabilidad política con independencia del régimen, absoluto o no, que lo llevara a cabo. En suma, un punto de vista agrario, productivista, favorecedor del latifundio y con un desconocimiento alarmante del florecimiento industrial que se producía en los primeros años de la monarquía isabelina.

INTERESES MATERIALES DE LAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA (*)

Los tiempos de revueltas y de trastornos políticos no son a la verdad los que más favorecen el desarrollo de los intereses materiales de los pueblos. Las cuestiones de partido, los odios de bandería absorven en estos tiempos la pública atención, y hasta los gobiernos, ocupados más bien en resistir a los que le combaten, que en poner en paz a los que luchan, apartan sus ojos de los intereses materiales del país, como asunto que no exige por de pronto un inmediato arreglo. Pero si bien es fatal en sus consecuencias esta conducta de los partidos y de los hombres de poder, no por eso deja de ser hasta cierto punto, disculpable. Los hombres de partido que tienen en sus creencias una ardiente sincera fe y que juzgan imposible la conservación y progreso de la sociedad, sin aplicar cumplidamente a su régimen, sus doctrinas administrativas y sus principios políticos, natural es que antes

que se ocupen de las cuestiones de intereses materiales, procuren la cabal aplicación de aquella doctrina que consideraran como precisa condición del desarrollo de aquellos intereses. Y no es de extrañar que los hombres que piensan son necesarias tal organización administrativas y tales formas políticas para desenvolver los intereses materiales de un pueblo, se ocupen menos de la protección de estos intereses, que de conquistar o de asegurar aquella organización y aquellas formas.

Pero si bien supuesta esta creencia, parécenos disculpable la escasa protección dispensada a los intereses materiales, pensamos que esa creencia se ha exagerado de tal modo que toca en el absurdo. Verdad es que las formas políticas y la organización administrativa influyen poderosamente en el desarrollo y protección de los intereses materiales de un pueblo; ¿pero se sigue acaso de aquí que es imposible florezcan estos intereses más que bajo una forma exclusiva de gobierno? De que haya sistemas políticos y organizaciones admi-

(*) Francisco DE CÁRDENAS, *Revista Andaluza*, tomo II, Sevilla, Impr. de la Revista Andaluza, 1841, págs. 145-152.

nistrativas con las cuales sea imposible el desenvolvimiento y mejora de los intereses materiales, se sigue acaso, que sólo una forma de gobierno sea compatible con el desarrollo de estos intereses? Semejante creencia envuelve a nuestro parecer, un gravísimo error. Si una forma dada de gobierno es incapaz de sostener el orden público en un país, de garantizar las propiedades y las personas, de conceder a la industria y al comercio una moderada libertad y una eficaz protección, y de confiar la dirección de los negocios a los hombres más ilustrados, seguro es que con esta forma política y administrativa no progresarán jamás los intereses materiales. Pero dados un gobierno, cualquiera que sean sus formas, en que no falte ninguna de estas condiciones, y los intereses materiales florecerán, aunque sea a despecho de los mismos que los abandonan.

Y si aún quedase duda sobre la verdad de este aserto, la historia y aún los hechos contemporáneos vendrían a disiparla. Nada más diferente que las organizaciones políticas de los Estados Unidos y de la Prusia. En los unos, el principio de la soberanía popular aplicado a todos hechos del gobierno y llevado hasta sus últimas consecuencias: en la otra, dominando casi sin ninguna cortapisa legal, el principio de la soberanía del rey y todas las doctrinas monárquicas, que son su natural consecuencia. En los primeros, libertad de imprenta, unidad de cámara, nada de trono, nada de dinastía reinante. En la segunda, un rey legislador, censura, y ni sombra siquiera de formas constitucionales. Pues bajo estas dos formas tan diferentes de gobierno, bajo la diversa organización administrava que es su resultado, no solamente se protejen sino que se desarrollan de una manera prodigiosa los intereses materiales de aquellos países. ¿Y qué se deduce de aquí?

que el sistema de gobierno de Prusia y el de los Estados Unidos son igualmente favorables al fomento y protección de estos intereses, y que por lo tanto, es absurdo sostener, que sólo pueden éstos progresar bajo una sola organización política. ¿En la misma España no tuvieron un considerable adelanto bajo el gobierno absoluto de Carlos 3.º y en los últimos años del reinado absoluto también, de Fernando 7.º? No es una sola la forma de gobierno bajo la cual pueda darse a los capitales empleo, a la propiedad garantías, a las personas seguridad, y a la industria y comercio libertad y protección bien entendidas; por consiguiente no es uno solo tampoco el régimen político, bajo el cual pueden los intereses materiales encontrar amparo y fomento.

Pero no es en los períodos más fervientes de las revoluciones y cuando las pasiones aturden a los hombres y ciegan a los partidos, cuando se llega al descubrimiento de estas verdades. Preciso es esperar a estos momentos de postración y de cansancio por donde pasan necesariamente las revoluciones, y en los cuales, escarmientos terribles y desengaños dolorosos inspiran en los ánimos tendencias escépticas respecto a la política, y el fatal menoscabo de los intereses materiales de la vida, conducen a pensar en su reparación y en las causas de su deterioro. Reflexiónase entonces en los que se ha perdido, adviértese lo poco que se ha ganado y compréndese al fin que no son las formas políticas las únicas fuentes de la prosperidad de los pueblos. Entre nosotros ha llegado el momento en que empieza a cundir esta creencia: todos comienzan a apercibirse de la esterilidad de los trastornos pasados, a sentir el malestar de la situación presente, y a conocer que no es una sola la forma de gobierno que puede ofrecer a los intereses materiales las condiciones de su desarrollo. El re-

sultado natural de esta creencia será forzosamente atenuar algún tanto las pasiones de partido y prestar mayor atención que hasta ahora, a aquellos intereses. La *Revista Andaluza*, que cuenta entre sus tareas, la de promover los de esta provincia, habrá de ocuparse de ellos siempre que lo considere oportuno. Empezaremos hoy haciendo algunas ligeras indicaciones, sin perjuicio de desenvolverlas y explicarlas si necesario fuere.

La situación geográfica de las Andalucías es la más favorable para la producción de todo género de riquezas: su feraz terreno ofrece en abundancia y sin necesidad de gran trabajo, los más ricos y provechosos productos: las grandes llanuras de su superficie permiten medios de comunicación fáciles, rápidos y poco costosos y atravesada por un caudaloso río y rodeada por un lado de mares, proporciona medios baratos y seguros para la exportación y para el cambio.

Casi todos los productos naturales que se encuentran en el territorio español, los ofrece el suelo de Andalucía, además de otros que sólo se producen en él. Sevilla cría en abundancia, caballos, bueyes, cerdos, trigo, cebada, centeno, aceite, cera y miel, naranjas, lápiz-plomo, carbón de piedra y hierro; Granada produce la barrilla, la seda, el alabastro, el jaspe, la magnesia, el azufre y el cobre; y en Córdoba se encuentra finísima lana, mulas, lino, cáñamo y esparto. Y enriquece a la Andalucía tan abundante y variada producción, cuando sobre 21.656.926¹ aranzadas de territorio, apenas hay 800.000 de aranzadas de terreno en cultivo; cuando a cada legua cuadrada de superficie corresponden sólo 951 habitantes; cuan-

do obstruidos casi los medios de comunicación, disminúyese la concurrencia y no tienen los productos todo el valor que debieran: cuando no se han aplicado a nuestra industria agrícola los admirables descubrimientos de la mecánica; cuando faltos en fin de instituciones de crédito, es lenta casi siempre la circulación de los capitales.

Como carecemos de los precisos datos estadísticos, nos es imposible fijar exactamente la suma anual de sus productos, para hacer ver, que éstos no solamente bastan al mantenimiento de las Andalucías, sino que dejan además un considerable residuo. Más bien puede de todos modos afirmarse este aserto, sin más datos que los ya referidos: 8.000.000 aranzadas de terreno en cultivo, bien pueden producir 14.462.286 2/3 fanegas de pan, que se calcula puede consumir al año una población de 2.169.343 habitantes, como la de Andalucía.

Podemos pues establecer en vista de las anteriores investigaciones tres hechos importantes. 1.º Que la producción agrícola en Andalucía es menor en más de una mitad, de la que debiera ser, respecto a su cuantía, porque más de una mitad del terreno no está en cultivo, y porque el que lo está, produce menos de lo que debiera, por no haberse aplicado a la producción los modernos descubrimientos de la mecánica. 2.º Que el valor de esta producción es también mucho menor del que debiera, porque careciendo de medios fáciles de transporte y comunicación, disminúyese la abundancia y la concurrencia en los pedidos. 3.º Que aun supuesta esta exigua producción, queda un sobrante de ella sin

¹ Estos datos estadísticos y los seguirán después los tomamos de las notas puestas a la obra *Estadística de España* de Mr. Moreau de Jonnés, por D. Pascual Madoz.

consumo, el cual se exporta en el día bajo desfavorables condiciones.

No es España a la verdad el país donde la riqueza agrícola está más acumulada; y las Andalucías son quizá las provincias que conservan menos recuerdos de nuestra escasa feudalidad. Hay ciertamente algunos grandes propietarios, pero son en bien corto número. Pocos son los vecinos de nuestros pequeños pueblos que no poseen una pobre casa en que vivir, una yunta de bueyes y una escasa labranza; en la provincia de Huelva con especialidad, es casi mayor el número de propietarios, que el de jornaleros. Sólo en las capitales y pueblos de vecindario numeroso, que son bien pocos a la verdad, suele encontrarse alguno que otro gran propietario. En toda la Andalucía hay sólo siete ciudades y cincuenta y seis pueblos de Señorío, sobre 148 pueblos y 35 ciudades de realengo. Y la más evidente demostración de que la propiedad no está entre nosotros acumulada, es la comparación del número de propietarios y arrendatarios agrícolas, con el de jornaleros y el de criados. Según asegura el Sr. Madoz, en sus notas a la *Estadística de España* de Mr. Jonnés, hay en toda la Andalucía 27.561 propietarios agrícolas, 44.302 arrendatarios, 259.279 jornaleros, y 33.980 criados: de modo que juntando el número de propietarios con el de arrendatarios, resulta que en nuestras provincias, participa de la propiedad agrícola 1 sobre cada 3 1/3 de sus habitantes, cuando es sabido que en Inglaterra participan de aquella propiedad 1 sobre cada 135, en Alemania uno sobre cada 40 y en Prusia 1 sobre cada 20.

Sirva esto de respuesta a esos economistas que aún en nuestros días, pretenden hacer creer que la aglomeración de los capitales es una de las principales causas de nuestra decadencia. El aserto contrario será sin duda más verdadero. La excesiva división de nuestra riqueza

agrícola es la causa de que ésta sea menos productiva; porque es un hecho probado hasta la evidencia, que mil aranzadas de tierra cultivadas por un solo propietario, producen más y mejor que otras mil aranzadas cultivadas por diez propietarios diferentes, en diez distintas porciones. Y la razón es muy obvia. El labrador en grande puede aplicar a la producción las máquinas que por su excesivo costo, no están al alcance del labrador en pequeño. El labrador en grande no tiene por lo común, necesidad de comprar sus simientes, sino que las saca de sus propios graneros, obteniéndolas por consiguiente a menor precio que el pequeño labrador, el cual se ve precisado pedir dinero a premio para sembrar, y a vender sus cosechas a precios ínfimos, cuando apenas ha salido de las eras. El primero se sirve ordinariamente de mejores útiles que el segundo; y por último, menor número de trabajadores se necesitan para la cultura de cien aranzadas de terreno unidas, que para la de estas mismas aranzadas, en diez distintas porciones. Así, pues, a medida que sean mayores los capitales empleados, se disminuirán proporcionalmente los gastos y se perfeccionarán los medios de la producción, lo cual como se ve, aumenta y perfecciona la suma de los productos.

Dedúcese de aquí, cuán erradamente han procedido nuestros modernos legisladores al promover por algunas de sus leyes, la ilimitada subdivisión de la propiedad agrícola. Lo que interesa para la prosperidad de nuestra agricultura, no es repartir a los pobres terrenos incultos, que no podrán producir todo lo que debieran, porque sus nuevos propietarios no podrán destinar a su labranza los precisos capitales, sino promover grandes empresas agrícolas, para poner en cultivo estos terrenos. No es por medio de gratuitos donativos como los obreros deban llegar a ser propietarios, sino

por su aplicación, por su laboriosidad y por su trabajo. A cada uno de los colonos de las nuevas poblaciones de Sierra Morena, mandó distribuir el Sr. D. Carlos 3.º cincuenta fanegas de tierra, dos reses, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo y una puerca de parir, con exención de pechos y tributos por un largo tiempo: creáronse así 6.000 pequeños labradores, pero no una riqueza agrícola en proporción más abundante y adelantada que la del resto de la península. Las provincias de Galicia son sin duda en España donde la riqueza está más dividida, pero también son las más pobres y miserables.

Para mejorar nuestra producción sería indispensable reformar nuestros métodos de labranza, sirviéndonos para ello de los nuevos útiles y procedimientos ensayados ventajosamente en la agricultura de aquellos países donde está más adelantada. Y para conseguirlo, así como para promover todo linaje de intereses de nuestra riqueza agrícola, creemos que el único medio eficaz y practicable es el establecimiento de una asociación de ricos labradores y ganaderos. Esta asociación auxiliada convenientemente por el Gobierno, debería establecer escuelas especiales de agricultura, ensayar en pequeño y por su cuenta los nuevos procedimientos agrícolas, que un labrador aislado no se atrevería a emplear, quizá en razón a su costo y de la incertidumbre de su resultado y reclamar del gobierno las disposiciones legales necesarias para la protección y desarrollo de nuestra agricultura. De extrañar es ciertamente que habiéndose establecido de poco tiempo a esta parte, tantas asociaciones, ya en favor de la industria, ya en beneficio de la educación primaria, ya en fin para la reforma del sistema carcelario, no se haya pensado en una asociación que tuviese por objeto promover los intereses agrícolas, que son en

nuestro país, los primeros y más respetables.

¿Pero qué habríamos adelantado con aumentar y mejorar la producción si no le proporcionábamos fáciles y ventajosas salidas? La población de Andalucía no puede ni con mucho, consumir lo que produce ahora; aumentando su producción sin crear para su consumo, medios adecuados, no habremos producido una nueva riqueza, pues los productos no lo son, sino en razón a la necesidad que de ellos hay. Así, para aumentar nuestra riqueza agrícola, necesitase facilitar los medios de consumo y esto no se consigue sino mejorando nuestras comunicaciones y haciendo fácil, rápida y segura la exportación.

Pocas provincias hay colocadas en posición más ventajosa para la exportación de sus frutos que las Andalucías. Sus puertos sobre el Océano y próximos a la embocadura del Mediterráneo, proporcionan a sus frutos tan fácil salida para los pueblos de las costas de salud, como para los de las costas de poniente, donde como es sabido se consumen y no se producen algunos de nuestros mejores frutos. Un caudaloso río los conduce desde Sevilla hasta las embocaduras del Océano; y llanuras adecuadas brindan a la construcción de buenos caminos vecinales. ¡Pero cuán poco partido ha sabido sacarse hasta ahora, de esta feliz disposición! Los caminos que conducen a los puertos, desde los pueblos del interior, están no ya abandonados, sino intransitables en algunas épocas del año: así suben los gastos de la exportación, se disminuye la concurrencia de licitadores, y baja por consiguiente el valor de nuestros frutos o pierden tal vez todo el que tenían, por falta de consumo.

Sabido es que los vinos de la campiña de Jerez son uno de los primeros ramos de la riqueza de Andalucía, no precisamente por el consumo que de

ellos se hace en España, sino por el que tienen en Inglaterra. Nada, pues más interesante para la prosperidad de este país que tener expeditos los medios de comunicación entre aquella ciudad y el puerto de Santa María, donde por lo común, se hacen todos los embarques. Pues con escándalo hemos visto durante el invierno que acaba de pasar, que han estado casi obstruidas estas comunicaciones.

Afortunadamente el gobierno ha procurado la reparación de este gravísimo mal y una empresa que cuenta en el día con el capital de más de mil acciones, se ocupará muy pronto de la construcción de aquel importante camino. Por desgracia no se encuentran en mucho mejor estado las demás de nuestras provincias. Pero no pedimos que desde luego se hagan caminos de hierro, pues conocemos los inconvenientes prácticos que en el momento esta empresa tendría, sino que se promueva la reparación y cuidado de los que hay por semejantes medios a los empleados para la construcción del de Jerez.

El Guadalquivir podría ser para las Andalucías el más fecundo manantial de su riqueza, si llegaran a realizarse los proyectos tanto tiempo hace, sobre él concebidos. Sangrándolo por diferentes puntos de su extensa línea, fecundaría los campos vecinos, quintuplicando por consiguiente sus estimables productos. Haciéndolo navegable desde Sevilla hasta Córdoba, nuestros frutos tendrían cómoda y fácil salida para el interior, lo cual siendo un aliciente para el desarrollo de nuestra producción, aumentaría infinitamente nuestra riqueza. Pero en vez de hacerlo así: en vez de promover grandes empresas que por su propio interés llevasen a cabo estas utilísimas obras, dejase obstruir la parte navegable de este caudaloso río, cada riada crea un nuevo obstáculo a su navegación, raro es el día en que no bara

algún buque en sus innumerables bajos; y si muy pronto no se hace una limpia tan escrupulosa como su estado requiere, no tardará mucho el día en que el Guadalquivir sea de todo punto innavegable.

Lo que interesa, pues, a las provincias de Andalucía, no es dividir y subdividir la propiedad agrícola como muchos erradamente suponen, sino aumentar y mejorar la producción, promoviendo y facilitando su exportación y su salida: y los medios prácticos que creemos más a propósito para conseguirlo son: 1.º La erección de una sociedad encargada de propagar la instrucción especial agrícola: de ensayar los nuevos procedimientos empleados en las naciones más adelantadas, para este género de producción: de promover la construcción de los canales de riego: y de impetrar del gobierno las disposiciones convenientes para la protección y desenvolvimiento de nuestra agricultura. 2.º Que el gobierno promueva el establecimiento de grandes empresas, que por su interés particular, reparen y conserven los caminos existentes, abran otros nuevos, y limpien el Guadalquivir, haciéndolo navegable desde Sevilla hasta Córdoba.

Tales son algunas de las principales mejoras que, por lo que respecta a su riqueza agrícola, reclaman las Andalucías. Como se ve, no hemos hecho más que simples indicaciones, que podríamos desenvolver si necesario fuere, pero que bastan para comprender los males de nuestra situación económica, su origen y el remedio que a nuestro parecer, podría aplicarse con éxito.

Si hubiéramos de hablar de la situación industrial de nuestras provincias, de sus disposiciones para crear en ella una industria fabril, de los frutos que podrían elaborarse más ventajosamente, y de las mejoras que sobre este punto sería conveniente introducir, ha-

ríamos demasiado largo este artículo. Otro destinaremos tal vez, para tratar de esta materia.

Inútil parece, después de todo lo dicho, asegurar, que hay una perfecta identidad de intereses entre la provincia de Sevilla y el Puerto de Cádiz. Si a la una conviene aumentar su producción, facilitando los medios de su salida, al otro interesa esto mismo, puesto que es dueño de la principal, de la más importante y provechosa de todas ellas. Y tanto más se abaraten y faciliten en Cádiz los medios de exportación, tanto mayor será su comercio interior y extranjero y la suma de pedidos de los productos del interior de Andalucía. Concluido el comercio de Cádiz con las Américas, su riqueza ha de depender en su mayor parte, de la propiedad de las Andalucías, porque ellas son las que pueden proporcionarle casi todos los frutos que son la base de su comercio. Si éstos se producen en gran cantidad y tienen un considerable consumo, claro es que han de ser grandes también los rendimientos del comerciante. Si por el contrario, Andalucía no produce bastante frutos que llevar a los mercados, o encuentra dificultad para exportar los que crea, ¿de dónde vendrán los que necesita para su comercio el puerto de Cádiz? Necesario es hacer ver a los habitantes de ambas provincias esta comunidad de intereses: que las mejoras materiales que afectan a una de ellas interesan a la otra del mismo modo, y que por lo tanto, sería conveniente que en las empresas que en el curso de este artículo hemos apuntado, tomasen parte capitalistas de una y otra provincia. La *Revista Andaluza*, órgano fiel de estos intereses comunes, no dejará de promoverlos en cuanto sus fuerzas alcanzaren.

